

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "ACCIÓN FA"

1. La presente es denominada "ACCIÓN FA" (en adelante la "Promoción"), organizada por Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada, CUIT N°30-65436422-9, con domicilio legal en Lavalle 341, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (el "Organizador"), y que se regirá por estas bases y condiciones (las "Bases").

2. **Alcance geográfico/Vigencia:** La presente Promoción se llevará a cabo solamente en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (en adelante, "Alcance Geográfico") desde las 14:00 horas del día 27/09/2024 hasta las 14:00 horas del día 03/10/2024 inclusive (en adelante, "Plazo de Vigencia").

3. **Participantes:** Podrán participar de la Promoción las personas humanas mayores de 18 años que tengan domicilio legal denunciado en el Alcance Geográfico y sean seguidores de la cuenta de Instagram de Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada. En cualquiera de ambos casos, los Participantes deberán seguir los mecanismos de participación indicados en las presentes Bases y Condiciones, y que no se encuentren comprendidos en algunas de las causales exclusión referidas a continuación, (en adelante, "Los Participantes").

3.1 **Excluyentes:** No podrán participar los empleados del Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada ni de Fraterna Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada.

4. **Premios:** En la presente Promoción se entregarán tres (3) entradas para la "Fiesta FA" del día 07/10/2024, (en adelante, "Día de la Fiesta") cada entrada es válida para dos personas mayores de 18 años de edad.

Las entradas no son nominativas y serán entregadas por "Fiesta FA", el día 07/10/2024 en la boletería acreditando el D.N.I. cada uno de los ganadores, como así el D.N.I. de la persona que lo acompaña.

En el caso que la "Fiesta FA" se re programe o se cancele por cualquier situación externa al Organizador o en su defecto, por caso fortuito, fuerza mayor o pandemia, o que el ganador/a o acompañante sufra algún daño o pérdida, robo, extravío o hurto de sus pertenencias el Organizador no se hará responsable de los hechos mencionados anteriormente, ni tampoco podrá dar como reembolso el valor de la entrada a cada uno de los ganadores, quedando Cabal eximida por los ganadores y acompañantes de cualquier indemnidad, daño emergente que se pudiera llevar a cabo en la "Fiesta FA"

Los Premios no incluyen ningún accesorio u opcional, bien o servicio que no esté descrito. El premio no podrá ser canjeado por dinero, servicios y/o cualquier otro bien, ni transferirse a otra persona o bien.

5. Mecánica:

A través de un posteo en el perfil oficial de Cabal en la red social Instagram (<https://www.instagram.com/p/DAbOZEbvKJx/?igsh=MW96emRreDM3ZHRsNQ=>), se invitará a participar de la Promoción "Acción FA".

Las condiciones para participar son las siguientes:

- El Participante tendrá que ser seguidor de la cuenta de Instagram de Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada;
- Darle "Me Gusta" al posteo que el Organizador haga en Instagram sobre la "Fiesta FA";

-Responder la consigna relacionada al Programa mencionado y etiquetar con quien irían a la "Fiesta FA".

5.1 Los ganadores serán quienes tenga mayor cantidad de "Me Gusta" en la respuesta de la consigna relacionada al Programa.

5.2 El Organizador no será responsable por las interrupciones, cortes y/o cualquier deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en internet por parte de los Participantes, incluyendo, sin que implique limitación, la actividad de los Participantes en cualquiera de sus redes sociales, deficiencias en los servidores de acceso a dichas redes sociales, el envío o recepción de correos electrónicos o de llamadas telefónicas, pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red, servidor, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas provenientes de un error de tipo humano, mecánico o electrónico que pudieren afectar la participación en la Promoción.

5.3 **Mecanismos prohibidos:** Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación de la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar (por ejemplo, crear varios usuarios para participar varias veces) llevará a la anulación de todos los registros realizados por el Participante, el que podrá asimismo ser descalificado.

6. **Entrega y Comunicación del Premio:** Las entradas se estarán entregando a los ganadores en la Boletería de la Fiesta iFA!, la cual se llevará a cabo en el domicilio Av. Corrientes 6271, acreditando los ganadores y sus acompañantes el D.N.I.

El Organizador se contactará con cada uno de los ganadores a través de Instagram, solicitándoles su nombre completo, D.N.I. y domicilio en C.A.B.A. En caso de silencio por parte del ganador dentro de las 48 horas de haber ganado el premio y una vez comunicado el mismo, el premio se considerará automáticamente rechazado, colocándolo a disposición del Organizador.

Asimismo, el Organizador comunicará los ganadores en su red social de Instagram.

7. El Organizador se reservan el derecho de difundir y/o publicar el nombre y/o fotografía de el/la ganador(a) y/o divulgar su imagen filmada y/o voz grabada en los medios y forma que considere conveniente, sin derecho a compensación alguna durante toda la vigencia de la Promoción y hasta 2 años posteriores a su finalización.

8. **Datos Personales:** El Organizador garantiza la confidencialidad en el tratamiento de los Datos Personales, así como la implementación de las medidas de índole técnica y organizativa que razonablemente tiendan a garantizar la seguridad de dichos datos en cumplimiento de las disposiciones aplicables por la Agencia de Acceso a la Información Pública. El titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso, actualización, rectificación o supresión a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3, de la Ley Nº 25.326. A tal efecto los Participantes o titulares de Datos Personales, en su caso, podrán dirigir un correo electrónico a legales@cabal.coop, solicitando el acceso a sus datos y, en su caso, requerir la actualización, modificación o eliminación de los datos que considere erróneamente registrados.

Los Participantes, por el solo hecho de participar de la Promoción y como condición para ello, aceptan el tratamiento de sus datos personales a los fines expresamente previstos en las presentes bases y condiciones, y prestan su expreso consentimiento al Organizador, al Auspiciante y/o a quien este designe, a difundir sus datos personales e imágenes, con fines comerciales en los medios de comunicación y formas que el Organizador dispongan, sin que esto otorgue derecho a la percepción de suma alguna, durante la Vigencia de la Promoción y hasta los dos (2) años de su finalización. La solicitud del Participante de retirar o bloquear, total o parcialmente sus Datos Personales, durante el Plazo de Vigencia producirá la exclusión del Participante de la Promoción.

La Agencia de Acceso a la Información Pública, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

9. **Difusión:** La difusión de la Promoción se realizará en el sitio web de Cabal Coop. de Prov. de Serv. Ltda. y en su red social de Instagram.

10. **Modificación de los Términos y Condiciones:** El Organizador podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en las Bases, siempre que no se altere la esencia de la Promoción por circunstancias imprevistas no imputables al mismo. El mismo hecho de participar implica el conocimiento y la aceptación plena de las Bases y sus aclaraciones o modificaciones. Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos de la Promoción, incluyendo decisiones por cualquier cuestión no prevista en las Bases, serán definitivas e irrecurribles para la situación allí planteada.

11. **Consulta de Bases y Condiciones:** Estas Bases y condiciones pueden consultarse en www.cabal.coop.

12. **Suspensión de la Promoción:** El Organizador podrá suspender la aplicación de la Promoción respecto de cualquier y/o todos los Participantes, en cualquier momento, cuando, a criterio exclusivo del Organizador, existieran sospechas de ilegalidad, fraude o incumplimiento de los Términos y Condiciones de la Promoción y/o de los Términos y condiciones, sin perjuicio de los demás reclamos, acciones legales o denuncias que pudieran corresponder.

13. **Aceptación:** La participación en esta Promoción implica la aceptación de estas Bases y Condiciones, así como las decisiones que adopte el Organizador en caso, alguna modificación en las mismas.

14. **Ley Aplicable y Jurisdicción:** Para cualquier controversia que pudiere surgir con relación a la Promoción y a estos Términos y Condiciones, los Participantes se someten a la aplicación del Derecho Argentino y a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires.